

**Datos del Producto**

**Número de Registro:** 24812    **Estado:**  Vigente    **Fechas**    **Inscripción:** 25/03/2009    **Renovación:** 03/11/2015    **Caducidad:** 28/02/2027  
**Nombre Comercial:** QUICK 5 EC

Titular	Fabricante
<b>SHARDA EUROPE BVBA</b>  Heedstraat, 58  1730 (Asse)  BELGICA	<b>SHARDA CROP CHEM LTD.</b>  2nd floor, Prime Business Park. Dashrathlal Joshi Road  400056 VileParleWest (Mumbai)  INDIA

**Composición**

QUIZALOFOP-P-ETIL 5% [EC] P/V

**Envases**

Botellas/garrafas (COEX) de 1 l, 5 l, 25 l y 50 l.  
 Los envases de capacidad superiores a 20 litros se deberán emplear en condiciones de trasvase cerrado mediante bomba automática que vierta directamente el producto desde el bidón hasta el sistema de aplicación.

**Usos y Dosis Autorizados**

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
<b>Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Pulverización normal con tractor</b>						
Ajo	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Alfalfa	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Algodonero	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Berenjena	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.

Cebolla	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Cítricos	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde primeras hojas visibles (BBCH 12) hasta fin de la floración (BBCH 69). En post-emergencia de las malas hierbas.
Colza	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Coníferas	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	En espacios abiertos y viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Fresal	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Fronosas	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	En espacios abiertos y viveros. Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de cáscara	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de hueso	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	En el caso del endrino únicamente para tratamientos a plantaciones comerciales. Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
Frutales de pepita	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde primeras hojas desplegadas (BBCH 12) hasta estadio de balón del órgano floral (BBCH 59). En post-emergencia de las malas hierbas.
Garbanzo	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Girasol	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Guisante para grano	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Guisante verde	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Haba para grano	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Haba verde	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Judía para grano	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.

Judía verde	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Lenteja	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Lino	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Ornamentales herbáceas	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Palmáceas	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Palmera datilera	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Exclusivamente para uso ornamental (no apto para consumo humano). Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Patata	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Remolacha azucarera	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Soja	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Tabaco	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Tomate	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Trébol	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Veza	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 3 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde el desarrollo de la segunda hoja (BBCH 12) hasta final del crecimiento longitudinal (BBCH 39). En post-emergencia de las malas hierbas.
Vid	Gramíneas anuales	1 - 2 l/ha				
	Gramíneas plurianuales	1 - 2 l/ha	1	-	300 - 400 l/ha	Aplicar desde 2 hojas desplegadas (BBCH 12) hasta inflorescencias desarrolladas completamente y flores separándose (BBCH 57). En post-emergencia de las malas hierbas.

**Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)**



USO	P.S. (días)
Alfalfa, Tabaco, Trébol, Veza	21
Cítricos, Frutales de cáscara, Frutales de hueso, Frutales de pepita, Vid	35
Fresal	42
Girasol	45
Garbanzo, Guisante para grano, Guisante verde, Haba para grano, Haba verde, Judía para grano, Judía verde, Lenteja	54
Ajo, Cebolla	55
Berenjena, Patata, Tomate	56
Remolacha azucarera	60
Algodonero, Colza, Lino, Soja	90
Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Coníferas, Frondosas, Ornamentales herbáceas, Palmáceas, Palmera datilera	NO PROCEDE

**Condiciones Generales de Uso**



Herbicida selectivo, sistémico para el control de malas hierbas anuales y plurianuales en post-emergencia precoz.

En la etiqueta se darán las instrucciones necesarias para la correcta aplicación del producto, asimismo se informará de la probabilidad de aparición de resistencias y se propondrán las estrategias de prevención y manejo de resistencias incluidas en esta evaluación. En la aplicación del producto deben tomarse precauciones para que la deriva de la pulverización no alcance cultivos de cereales colindantes. Esperar 3 meses antes de sembrar cereales en parcelas tratadas con QUICK 5 EC. Alternar productos con diferente modo de acción en caso de que para el control de las malas hierbas se requiera repetir el tratamiento.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas, forestales) no destinados al público en general. Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

**Clase de Usuario**



Uso profesional.

### Mitigación de riesgos en la manipulación

**Seguridad del APLICADOR:** Durante la mezcla/carga, limpieza y mantenimiento del equipo se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo. Durante la aplicación se deberá utilizar ropa de trabajo.

#### SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

- En los usos de frutales de hueso y frutales de pepita, cítricos, vid, coníferas y frondosas: ropa de trabajo y guantes de protección química (destinados a labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas). Se respetará además el plazo de reentrada fijado.
- En los usos de fresal, tabaco, trébol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, judías verdes, habas verdes, guisantes verdes, lino, ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas y palmera datilera: ropa de trabajo y guantes de protección química (se respetará además el plazo de reentrada fijado).
- En los usos de alfalfa, judías para grano, habas para grano, guisantes para grano, garbanzo, lenteja, girasol, algodón, colza, soja, remolacha azucarera y patata: ropa de trabajo.





#### PLAZO DE REENTRADA (para todas las tareas excepto inspección y riego):

5 días en: frutales de hueso y de pepita, cítricos, vid, forestales, fresal, tabaco, trébol, veza, ajo, cebolla, tomate, berenjena, garbanzo, judías verdes, habas verdes, guisantes verdes, lino, ornamentales herbáceas, arbustos y pequeños árboles ornamentales, palmáceas, palmera datilera (en el caso de realizar labores de reentrada relacionadas con el uso del herbicida para las malas hierbas tratadas).

#### FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO

- Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.
- No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.
- No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.
- En el cultivo de remolacha, en caso de tener que colocar, retirar o mover los tubos de riego en las 48 horas posteriores al tratamiento fitosanitario, se utilizarán botas (de caucho o poliméricas), ropa y guantes de protección química adecuados.
- Se respetará una banda de seguridad de 10 metros a zonas residenciales.
- Se restringirá el acceso a toda persona ajena al tratamiento durante la aplicación del producto con una banda de seguridad de 10 metros.

### Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Peligro por aspiración. Categoría 1. Toxicidad específica en determinados órganos (exposición única). Categoría 3.
Pictograma	 GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación)  GHS08 (peligro para la salud)
Palabra de Advertencia	Peligro
Indicaciones de Peligro	EUH 066 -La exposición repetida puede provocar sequedad o formación de grietas en la piel. H318 -Provoca lesiones oculares graves. H335 -Puede irritar las vías respiratorias. H336 -Puede provocar somnolencia o vértigo. H304 -Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P304+P340 -EN CASO DE INHALACIÓN: Transportar a la persona al aire libre y mantenerla en una posición que le facilite la respiración. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes, prendas, gafas y máscara de protección. P271 -Utilizar únicamente en exteriores o en un lugar bien ventilado.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.

#### Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m (incluido en los túneles de fresal) hasta las masas de agua superficial.

SPe3: Para proteger las plantas no objetivo, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta la zona no cultivada. Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



#### Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



#### Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador). Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



#### Otras Indicaciones reglamentarias

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene hidrocarburos aromáticos (EC 918-668-5). Los hidrocarburos aromáticos, con nº EC 918-668-5 deben tener un contenido en benceno menor de 0,1%.  
EUH 401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medioambiente, siga las instrucciones de uso.



#### Condiciones de almacenamiento

P403+P233 -Almacenar en un lugar bien ventilado. Mantener el recipiente herméticamente cerrado. (Si la sustancia o la mezcla es volátil y puede dar lugar a la formación de una atmósfera peligrosa).

